



Comunidad de Madrid

REMITENTE: SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
DESTINATARIOS: LICITADORES CON DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

Fecha: 11 de noviembre de 2019

MENSAJE:

En relación con el expediente de contratación administrativa titulado: **Supervisión y control de calidad de redacciones de proyectos básicos y de ejecución de obras a realizar en Centros Educativos de las Direcciones de Área Territorial Madrid Este y Oeste - A/SER-021251/2019**, vista la documentación administrativa se comunica lo siguiente:

ALFA CONTROL III INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.L., deberá subsanar:

- **ANEXO IV:** Declaración responsable relativa a la inclusión en un grupo de empresas
- **Cláusula 11 apartado 6. Habilitación profesional.**
Declaración responsable de ser una Entidad de Control de Calidad en Edificación, de conformidad con el Código Técnico de la Edificación y tener número de registro ECCE (número que debe indicarse en la declaración responsable) o bien haber presentado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma la declaración responsable con carácter previo al inicio de su actividad.

EUROCONTROL, S.A., deberá subsanar:

- **ANEXO IV:** Declaración responsable relativa a la inclusión en un grupo de empresas
- **Cláusula 11 apartado 6. Habilitación profesional.**
Declaración responsable de ser una Entidad de Control de Calidad en Edificación, de conformidad con el Código Técnico de la Edificación y tener número de registro ECCE (número que debe indicarse en la declaración responsable) o bien haber presentado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma la declaración responsable con carácter previo al inicio de su actividad.

DCS CONTROL CALIDAD MANAGEMENT Y ESTUDIO, deberá subsanar:

- **ANEXO IV:** Declaración responsable relativa a la inclusión en un grupo de empresas
- **Cláusula 11 apartado 6. Habilitación profesional.**
Declaración responsable de ser una Entidad de Control de Calidad en Edificación, de conformidad con el Código Técnico de la Edificación y tener número de registro ECCE (número que debe indicarse en la declaración responsable) o bien haber presentado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma la declaración responsable con carácter previo al inicio de su actividad.

OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCION, S.A. deberá subsanar:

- **ANEXO I.2.** Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la comunidad de madrid.
- **ANEXO IV:** Declaración responsable relativa a la inclusión en un grupo de empresas
- **Cláusula 11 apartado 6. Habilitación profesional.**
Declaración responsable de ser una Entidad de Control de Calidad en Edificación, de conformidad con el Código Técnico de la Edificación y tener número de registro ECCE (número que debe indicarse en la declaración responsable) o bien haber presentado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma la declaración responsable con carácter previo al inicio de su actividad.

Ruego proceda a presentar dicha documentación telemáticamente en la siguiente página web: <https://gestionesytramites.madrid.org/> - *Servicios Electrónicos - Aportación de Documentos - Expedientes Abiertos*, o en la página web: https://gestion3.madrid.org/siex_pub/html/web/acceso_autologin.htm, pudiendo llevar a cabo dicha subsanación hasta el próximo día **14 de noviembre de 2019**

